RESOLUCIÓN DNCP N° 2300 / 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" (TERCER LLAMADO), CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 31 de octubre de 2011

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2011 "Adquisición de Equipos de Transporte"; convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre los resultados de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación del ítem 1, y la declaración desierta del ítem 2 conforme a lo establecido en el Artículo 30, inciso *a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley 2051/03.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2011 "Adquisición de Equipos de Transporte", a la firma recomendada por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el ítem 1 "Camioneta Cerrada" del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2011 "Adquisición De Equipos De Transporte" (Tercer Llamado) a la firma AUTOMOTOR S.A., por un monto total de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).

2) DECLARAR desierto el ítem 2 "Motocicleta", conforme al Artículo 30, inciso a), de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

3) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional